

RESOLUCIÓN N° 121 / 13.-

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE CORRIENTES

RESUELVE

ARTÍCULO 1°.- Instar al Poder Ejecutivo, y por su intermedio a las autoridades que correspondan, a la pronta implementación de un programa de urbanización para el Barrio Santa Catalina de la localidad de Santa Lucía, que incluya: amanzanaje, infraestructura para servicios públicos, desagüe pluvial, cloacas, red de agua potable y red eléctrica, arreglo de calles, y un plan de mejoramiento de viviendas a través del sistema EPAM.

ARTÍCULO 2°.- Comunicar, cumplido, archivar.-

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Corrientes, a los seis días del mes de noviembre del año dos mil trece.

DRA. EVELYN KARSTEN
SECRETARIA
H. CAMARA DE DIPUTADOS



Dr. PEDRO GERARDO CASSANI
PRESIDENTE
H. CAMARA DE DIPUTADOS

Sancionada: 06-11-13.-
Autor: Dip. Sonia López.-
Expte. N°: 8303/13.-